



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 933/2022

**ANT : RESOLUCIÓN EXENTA N°945/2021, QUE DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES-LENAA.
MODIFICA ACTIVIDAD (ES) DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 945/2021, QUE DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES-LENAA, DE LA EMPRESA INVERSIONES Y COMERCIAL BEZETA LTDA.**

Rancagua, 27/05/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 7, de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que, los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que, los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Rancagua e ingresada con el N° 001/2021, de fecha 09 de julio de 2021.
4. Que, por Resolución Exenta N° 945/2021, el Servicio dispone la inscripción en lista pública de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales-LENAA bajo el número OH-01-016N.
5. Que, con fecha 27 de abril de 2022, la propietaria y representante legal de la fábrica de alimentos para animales doña Marcela Verónica Zúñiga Arbuch, comunica oficialmente por carta no fabricar alimentos para rumiantes.
6. Que, las facultades que me otorga la Resolución Exenta N° 2084 del 27 de abril de 2013, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

RESUELVO:

1. Modifícase la(s) actividad(es) del establecimiento, eliminando la fabricación de alimentos para rumiantes, quedando sólo con la (s) actividad (es) que a continuación se señalan:

Razón Social de la empresa	INVERSIONES Y COMERCIAL BEZETA LTDA.

N° y fecha de Resolución Sanitaria	No aplica
RUT	76.300.718-9
Dirección, comuna y nombre de región	Camino a Peuco Parcela 5 N° 2800, San Francisco de Mostazal, Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Representante legal	Natalia Baeza Zúñiga
Número Oficial de registro LENAA	OH 01 - 016 N

ACTIVIDAD(ES)

Elaboradora de Alimento Completo para Aves, Porcinos, Perros y Equinos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FREDY ANTONIO DIAZ FERNANDEZ
JEFE(A) OFICINA SECTORIAL RANCAGUA -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

HMG

Distribución:

- Maria Patricia Miranda Cerda - Encargada Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Henrik Edgar Merino Gutiérrez - Veterinario Sectorial Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Jeanete Susana Franco Navarrete - Jefa Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Carlos Orellana Vaquero - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Yara Francisca Soto Aillapan - Funcionario Comunicaciones Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=122053581&hash=a099f>